

Durante los tres años del equipo de gobierno PCE-PSOE

BALANCE DE LA GESTION MUNICIPAL EN COSLADA

La Corporación de Coslada, al cumplirse los primeros tres años de democracia municipal, ha hecho balance de su gestión. Su problemática, criterios y objetivos han sido analizados por su alcalde, José Huélamo. Los temas como transportes, sanidad, deportes, urbanismo, higiene y medio ambiente, cultura y el paro, como primer problema, han sido detallados en un folleto de reparto gratuito entre los habitantes, reflejándose todas y cada una de las realizaciones

En materia presupuestaria, la atención se ha centrado en las áreas de educación, transportes y vías y obras



José Huélamo, alcalde de Coslada

Así en deportes, la Alcaldía de Coslada, desde el Patronato Deportivo Municipal, ha ido desarrollando una importante labor en pro de la educación física, destacándose el éxito obtenido por la I Semana Deportivo-Cultural en las instalaciones del pabellón deportivo, las pistas de tenis y las piscinas.

En educación, uno de los sectores que cuenta con más atención en la Corporación de Coslada, tanto a nivel humano como económico, durante los tres últimos años se han inaugurado 112 aulas escolares —suprimándose algunas en deficientes condiciones—, que con las cuarenta que está pre-

visto entren en funcionamiento en el próximo curso resuelven el problema de escolarización de todos los niños mayores de cinco años. El mantenimiento de los colegios públicos supondrá para 1982 un gasto de más de 56 millones de pesetas, lo que supone el 18,3 por 100 de los presupuestos municipales.

SANIDAD

Sanidad y asistencia social, una de las mayores deficiencias con las que contaba Coslada; se ha visto paliada en gran parte y paulatinamente con la puesta en marcha de los distintos servicios que integrarán el

Centro Municipal de Salud, servicios como el gabinete psicopedagógico, en el que trabajan ya dos psicólogas, un psiquiatra y cuatro becarios, que atenderá las siguientes áreas: prevención, educación sanitaria, salud mental, ecología-medio ambiente, tercera edad, asistencia psicopedagógica y planificación familiar.

Dentro de la política de transportes, no cabe la menor duda en destacar la construcción del apeadero de Renfe, sufragado por el Ayuntamiento, así como las presiones di-

rectas al MOPU para que se inicien cuanto antes las obras para la supresión del paso a nivel sobre la vía férrea Madrid-Barcelona, lo que eliminará un importante punto negro tanto para el tránsito peatonal como para el rodado. Asimismo, y en colaboración con las asociaciones de vecinos y otras entidades políticas y sindicales, el Ayuntamiento viene manteniendo una activa presión a fin de conseguir de la empresa de autobuses Díaz Ferrán un transporte de viajeros más barato y mejor.

El paro, calificado por la Corporación de Coslada como el más grave, dado que según datos de la Delegación de Trabajo el 31 de diciembre del 80 el paro registrado ascendía a 1.703, y el 31 de diciembre del 81 se elevaba ya a 2.517 parados. Para solucionar este tema, el Ayuntamiento mantiene una política de contratación de personal para distintas actividades, tratando de paliar una situación que cada vez se hace más insostenible.

Finalmente, cabe destacar la política de obras en ejecución, como el centro socio-cultural de Ciudad San Pablo, el cementerio municipal, la urbanización del paseo Javier Saquilli, con acondicionamiento de un aparcamiento para doscientas plazas junto al apeadero y la reconstrucción de las calles Primavera, Salazar Alonso, Pablo Picasso y otras.



La Corporación de Coslada presta una especial atención al medio ambiente con la creación de parques como el Salvador Allende, que vemos en la fotografía

Se celebraron los campeonatos de España de judo, piragüismo y voleibol

DEPORTE PARA TODOS LOS GUSTOS EN ALCALA

Durante este mes de mayo se han celebrado numerosas manifestaciones deportivas en Alcalá de Henares. Hay que destacar el campeonato de España de clubs de judo, el descenso en piragua del río Henares, el Día del Voleibol y, por último, la participación del equipo de Primera División de baloncesto en la final de la Copa de la Reina

En los primeros días de este mes tuvo lugar el tercer campeonato de España de clubs seniors de judo. En él participaron 192 judokas de 24 regiones federativas; hay que decir que también se celebra el centenario de la aparición del judo, cuyo creador fue el japonés Jōgorō Kano. Se realizaron competiciones individuales y por equipos en ésta hay que hablar de la retirada del club castellano por una decisión arbitral con la que no estaban de acuerdo. Mucho público en el polideportivo de esta localidad, que durante los dos días que duró el campeonato llenaron el

recinto y animaron a los participantes.

DESCENSO DEL HENARES

Esta prueba estuvo organizada por la Federación Madrileña de Piragüismo y en ella participaron 103 piraguas. Hay que decir que el río Henares no se encontraba en su mejor momento en cuanto al caudal, debido a la sequía; ésta es la razón por la que los organizadores han pensado que el año que viene adelantarán esta prueba al mes de abril. También hay que hablar de la colaboración de la Cruz Roja, el equipo de transmisiones de la Brigada de

Paracaidistas y la Cruz Roja del Mar; estos tres estamentos ayudaron en todo momento en la realización y vigilancia de la prueba.

El recorrido era de ocho kilómetros, excepto en las dos pruebas de iniciación, que fue de cinco. Hay que decir que los campeones absolutos de la prueba fueron dos juveniles, uno de ellos el campeón de Europa, José Manuel Sánchez, que junto con César Cea se impusieron en K-2; los campeones pertenecen al club Canoe de Valladolid. Mucha gente y gran ambiente en este descenso del río Henares, en donde se dieron premios a los tres primeros de cada categoría y a los dos clubs clasificados en primer lugar; la Federación Madrileña de Piragüismo entregó una placa al Ayuntamiento de

Alcalá, gran coordinador de la prueba.

DIA DEL VOLEIBOL

El pasado domingo, desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, tuvo lugar en el polideportivo de Alcalá el Día del Voleibol, con más de 200 participantes en las categorías alevín, infantil, cadete juvenil y senior, tanto en masculino como en femenino, excepto en la categoría senior, donde sólo hubo masculino.

Por último, señalar que el equipo del Complutense, de Alcalá de Henares, consiguió el subcampeonato de la Copa de la Reina de Baloncesto. En la final perdió ante el Celta de Vigo (campeón de Liga) por 101-68.

Antonio MERINO

AYUNTAMIENTO DE PINTO (Madrid)

ANUNCIO

Este Ayuntamiento saca a concurso-oposición una plaza de oficial electricista, con título de enseñanza media elemental o de graduado escolar o similar.

Plazo de presentación de instancias hasta el día 5 de junio de 1982.

Las bases del concurso-oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» de fecha 1 de mayo de 1982.

Todos los interesados deberán pasarse por las oficinas municipales, donde se encuentran las instancias para presentar las solicitudes. Pinto, a 5 de mayo de 1982. — El alcalde.)

AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ

SECRETARIA

EDICTO

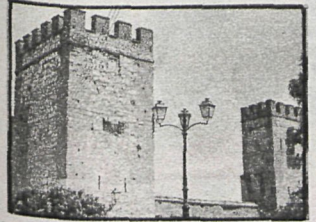
«En uso de la facultad que concede el artículo 119.2 de la vigente ley del Suelo y Ordenación Urbana, este Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria de 29 del pasado mes de abril, resolvió aprobar inicialmente el expediente instruido para determinación del sistema de actuación aplicable a la Unidad I, Pozo de la Nieve, en este término municipal, y elegido el sistema de compensación, queda expuesto al público el referido expediente por plazo de quince días para cumplimiento y a los efectos determinados en el apartado b) del artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.»

Lo que se hace público para general conocimiento, y en especial el de los propietarios de terrenos afectados por la anterior resolución. Aranjuez, 5 de mayo de 1982. — El alcalde-presidente.



ESTE

El Centro Pedro Gumiel, para el estudio del patrimonio histórico de Alcalá de Henares, ha instado de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Cultura, que reconsidere el llamado proyecto de restauración de las murallas de Alcalá de Henares, actuación manifiestamente atentatoria contra los restos auténticos de dicho recinto y que, de llevarse a cabo, degeneraría en una absoluta falsificación arquitectónica.



En la Memoria adjunta al proyecto se habla de demoler las actuales tapias entre torreones para sustituirlas por lienzos de muralla, al tiempo que se propone colocar almenas y otros elementos arquitectónicos o decorativos, tanto en las torres subsistentes como en los nuevos lienzos, todo ello sin antecedentes gráficos o documentales que avalen tal solución. Incluso en el supuesto de que se contara con estos antecedentes, la reconstrucción no sería viable.

En efecto, el artículo 19 de la vigente ley del Patrimonio Artístico Nacional de 13 de mayo de 1933 —señala el Centro Pedro Gumiel— prohíbe la reconstrucción o restauración de monumentos, por lo que la intervención restauradora ha de limitarse a la simple consolidación de los elementos originarios, debiendo distinguirse claramente lo auténtico de lo añadido. En el mismo sentido se pronuncian la Carta de Atenas y de Venecia, cuyas directrices conservan plena efectividad y marcan la filosofía de restauración implícita en las intervenciones de la Administración pública.

De ejecutarse —prosigue el Centro—, la sedicente restauración de las murallas de Alcalá no sólo constituiría una grave falsificación arquitectónica, sino también un caso insólito en el actual panorama de la conservación monumental, habida cuenta de que los criterios a los que responde han sido totalmente superados, tanto por Bellas Artes como por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y otros organismos actuantes en el sector. Lo que se pretende hacer ahora en Alcalá ya se realizó, con las consiguientes protestas y reservas, en las murallas de Toledo, Sevilla, Belmonte (Cuenca) y, por supuesto, en Avila.

E



L profesor Luis Sáenz Cosculluela tiene a su cargo uno de los centros de estudio y de formación más importantes de la Administración pública de este país. El Instituto de Estudios de Administración Local es el riguroso banco de pruebas y el basamento científico del progreso de ese sector tan vasto y multiforme de la realidad española. A Luis Sáenz Cosculluela se le nota profundamente identificado con su función. Cuando habla de la Administración Local hasta se le transforma la expresión del rostro.

de Administración Local es el riguroso banco de pruebas y el basamento científico del progreso de ese sector tan vasto y multiforme de la realidad española. A Luis Sáenz Cosculluela se le nota profundamente identificado con su función. Cuando habla de la Administración Local hasta se le transforma la expresión del rostro.

Luis Sáenz Cosculluela, director del Instituto de Estudios de Administración Municipal

NECESITAMOS LA NUEVA LEY DE REGIMEN LOCAL

Desde este bello palacete de la calle de Santa Engracia se investiga, se trabaja y se imparte enseñanza pensando en los ayuntamientos y en las diputaciones de España.

—Profesor, ¿qué es el Instituto de Estudios de Administración Local y cuáles son sus funciones esencialmente?

—El Instituto tiene su justificación histórica tras la creación de los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios, que han sido el logro histórico más importante, desde el punto de vista de realce y seriedad de la Administración Local, desde el constitucionalismo. Aunque el Instituto se crea en los primeros años cuarenta, la verdad es que estaba previsto en la legislación republicana, y tiene el sentido fundamental de atender a esos cuerpos nacionales. La vértebra fundamental del Instituto es la Escuela Nacional de Administración Local, como instrumento permanente de selección, formación y perfeccionamiento de funcionarios.

—¿Pero no es esa su única función?

—Esa es la fundamental, pero hay otras complementarias. Por ejemplo, el urbanismo. Hoy tenemos quizá los mejores cursos en el ámbito de la docencia urbanística. Tenemos las estadísticas locales, que son, en un Estado autonómico, una de las claves de las nuevas mi-



siones de la Administración central. Y tenemos una serie de relaciones de carácter asistencial a las corporaciones locales o de análisis de problemas coyunturales o estructurales.

—¿Y no sufre la autonomía municipal o no se ve coartada de alguna manera por el Instituto?

—El Instituto no atenta para nada a esa autonomía. No tiene ninguna función de administración directa. Es una institución envidiada en otros países. Lo que nosotros hacemos respecto de la Administración Local es lo que muchos Estados realizan desde hace años respecto de la Administración central.

LA REFORMA ADMINISTRATIVA

—¿Cómo está el problema de la reforma administrativa local?

—Viene muy condicionada por la reforma legislativa. Hace quince años que se viene hablando de la reforma. Y más recientemente, hace un par de años que se viene diciendo que la nueva ley de Régimen Local es de un día para otro, pero no acaba de llegar. Tenemos dos planos de reforma. Uno es los cuerpos nacionales, la estructura burocrática básica de esa Administración, que la vamos realizando a través de los cursos que se imparten en esta casa. Por ejemplo, ahora mis-



Es una de las funciones para la construcción del nuevo modelo democrático de Estado, que muchas otras que figuran en el calendario legislativo de las Cortes. Además, es urgente •• La gran ruptura durante los tres últimos años en el plano político, en los canales de participación del ciudadano en las decisiones de la Administración Local, que ahora son mucho más intensos y en mayor grado de eficacia •• Si las diputaciones al fin se encajan como piezas básicas de la Administración autonómica, van a ser una importante bisagra para los ayuntamientos •• Madrid, por ahora, la única autonomía que ha cumplido fielmente la Constitución, entre las regiones uniprovinciales. No obstante, veo grandes dificultades técnicas, de carácter político

mo pretendemos que esta próxima promoción de secretarios de primera o de interventores sean algo más que titulares posibles de las secretarías o de las intervenciones, y mediante los correspondientes cursos de especialización puedan ser gerentes de empresas municipales o futuros delegados de servicios.

—Eso es como una pequeña revolución.

—Estamos intentando adaptarnos a un esquema que no está bien comprendido en las líneas maestras de lo que es la burocracia local, que son las áreas metropolitanas y los grandes ayuntamientos.

—Había un segundo plano de la reforma.

—Es la que realizan las propias corporaciones locales, a veces pidiendo nuestra asistencia, a veces contratándola externamente. Son reorganizaciones mucho menos complejas que la del Estado, por la propia dimensión de la entidad a reformar. Estamos hablando de ocho mil y pico administraciones. La reforma se está haciendo, aunque sin la publicidad y el empaque político que se quiso dar a la reforma de la Administración del Estado.

—¿Cuál es la incidencia de estos tres años de democracia local en la marcha general de las administraciones locales y en su orientación?

—En el gran plano político que son las relaciones entre el ciudadano y la Administración, la incidencia se vio desde el principio. Las formas de relación entre autoridades locales y ciudadanos han experimentado una gran ruptura con respecto a lo anterior. En cuanto a los cambios internos, se trata de un cambio que es lento y condicionado en gran parte por la legislación. La gran ruptura está en el plano político, en los canales de participación del ciudadano en las decisiones de la Administración local, que son ahora mucho más intensos y en mayor grado de eficacia.

NUEVA ORGANIZACIÓN AUTONÓMICA

—La perspectiva de la nueva organización autonómica del Estado, ¿en qué grado modifica las relaciones externas de las corporaciones locales?

—El cuadro de relaciones externas se modifica muy fuertemente porque las competencias sobre administración local predominantemente pasan a las comunidades autónomas. Por eso las relaciones con el Estado quedan debilitadas, al perder éste la mayor parte de la relación de los ayuntamientos con las diputaciones, yo creo que no debe cambiar. Siempre sobre la base de cooperación, no de tutela. Si las diputaciones al final resultan encajadas como piezas básicas de la administración autonómica, van a ser una importante bisagra para los ayuntamientos.

—¿Cuáles son las grandes líneas de cambio que, a su juicio, deberían caracterizar a la nueva ley de Régimen Local?

—Las grandes líneas de cambio no pueden ser diseñadas de una forma total en esa nueva ley. Según la Constitución, al Estado le incumbe dictar una ley básica en la que sustancialmente se propongan tres finalidades. Una, garantizar, frente al legislador subsiguiente, que es el autonómico, la mínima autonomía que ha de ser reconocida a las corporaciones locales en todo caso. Dos, diseñar cuáles son los regímenes de homogeneización necesaria de esa administración local, al objeto de que no haya ordenamientos jurídicos disonantes en las diversas legislaciones auto-

nómicas. Y tres, debe reservarse las competencias de intervención directa en aquellos puntos donde el interés estatal es prevalente, como es el caso de la defensa de las propias competencias, de la regulación de algunos aspectos hacendísticos o las necesarias competencias respecto de la formación común de los funcionarios de cuerpos nacionales.

PARLAMENTOS REGIONALES

—Entonces la legislación de los parlamentos regionales va a ser especialmente importante en materia de régimen local.

—En efecto. La gran reforma se deja a la legislación autonómica. Porque la gran reforma local pendiente pasa siempre por la quiebra del modelo absolutamente uniforme de régimen local para una realidad tan compleja y diversa como es la local. Alguien ha

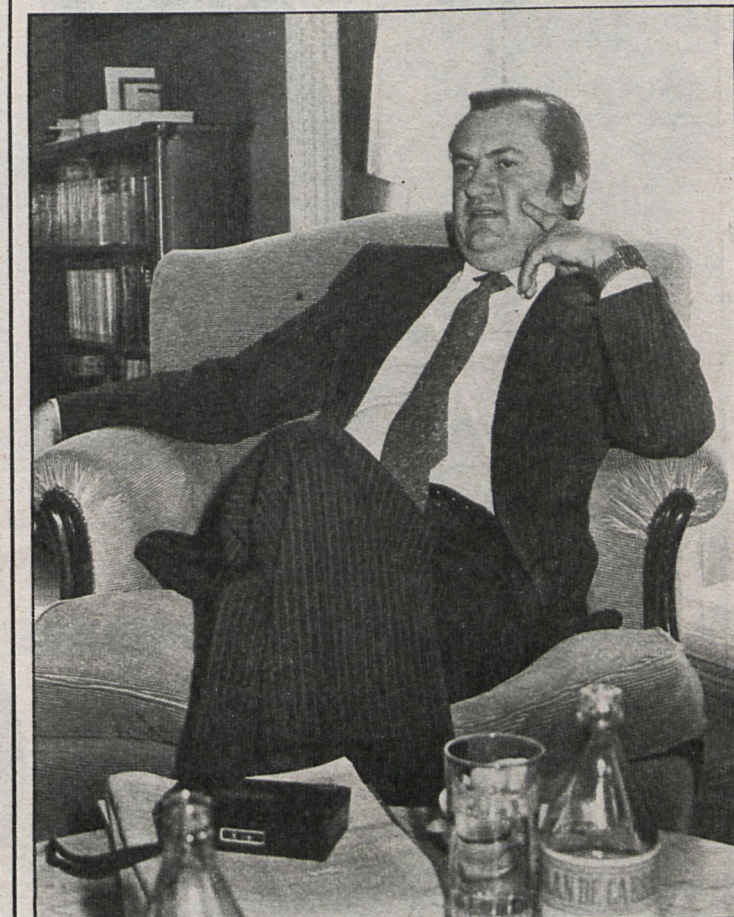
—¿Pero para cuándo la ley, señor director?

—Afortunadamente, el Instituto no tiene decisiones políticas ni influye en ellas, sino que es mero órgano de estudio. Lo que digo es que la ley de Régimen Local es una de las fundamentales para la construcción del nuevo modelo democrático de Estado, más que muchas otras que figuran en el calendario legislativo de las Cortes. Y además es urgente.

AUTONOMIA DE MADRID

—Hablemos un poco de la autonomía de Madrid, en general y en lo que se refiere al cuadro de relaciones de la futura comunidad autónoma con el Ayuntamiento de la capital.

—El primer problema de la autonomía de Madrid es el de la oportunidad de que sea una autonomía uniprovincial. Había argumentos serios para defender la tesis de la integra-



dicho, con una visión racionalista, que los 8.000 municipios españoles deberían quedar reducidos a unos 300. Eso es exagerado. Pero es evidente que hacen falta supresiones, integraciones y fórmulas de relación que permitan cooperaciones más estrechas entre estas realidades tan dispares. Y sobre todo distinguir un municipio turístico, en el que su población de hecho, en los dos meses punta, es diez veces superior a la población de derecho. La realidad de un municipio que no cuente con más de mil vecinos. El municipio rural. El municipio con población dispersa. La gran área metropolitana, etc. Todo esto da un juego de variedades organizativas muy intenso, que no es misión del Estado acuar, sino de las comunidades autónomas, que tienen la visión más próxima de la realidad.

—¿Y cuándo estará culminada la reforma?

—Es un proceso legislativo abierto, y sólo cuando se concluya la última ley autonómica en la materia se podrá ver si hemos acertado o no. Y nunca será una realidad absolutamente uniforme. La ley básica del Estado lo que hará es favorecer la ruptura del modelo uniforme, al no regular los puntos cruciales, permitiendo que lo haga la legislación autonómica.

ción en Castilla-La Mancha. Pero no se ha decidido así. Por otro lado, hay que decir que Madrid ha sido por ahora la única que ha cumplido fielmente la Constitución, entre las regiones uniprovinciales, ya que las que no tengan entidad regional histórica deberían haber solicitado por ley orgánica la autorización de las Cortes para poderse constituir como uniprovinciales.

—¿Y en cuanto a la articulación de la futura comunidad autónoma de Madrid?

—Yo preveo gravísimas dificultades técnicas, no de carácter político. En los estados federales, la capital nunca encaja dentro de uno de los Estados federados, y eso para destacar la visión de unidad de todo el conjunto y la neutralidad política de la sede de los órganos de Gobierno central. El peso que debe tener el Área Metropolitana, ya desestatalizada, formando parte de las estructuras de la Comunidad Autónoma, será tan dominante en el conjunto de la nueva Comunidad que veo muy difícil el que el Ayuntamiento de Madrid no tenga un papel importantísimo. Es un caso «sui generis».

Texto: Pedro CALVO HERNANDO
Fotos: Asunción Abad